

## CERTIFICACION NÚM. 02 (2020-2021)

Yo, Mayra Flores Santos, Oficial Ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

La Junta Administrativa, en su reunión extraordinaria y celebrada a distancia, el día 14 de julio de 2020, tuvo ante su consideración Certificación Núm. 28 (2019-2020) del Senado Académico, donde establece que los cursos presenciales asistidos por tecnología que se ofrezcan en el primer cuatrimestre 2020-21, se limite a 20 estudiantes sin sobrecupo, por la situación de emergencia que se enfrenta por el COVID 19.

Luego de la discusión de rigor, la Junta Administrativa aprobó:

**Mantener en moratoria la Certificación Núm. 28 (2019-2020) del Senado Académico basado en el impacto económico negativo que tendría en el presupuesto de la institución para el año fiscal 2020 -2021.**

Junta  
Administrativa

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy quince de julio de dos mil veinte.



Mayra Flores Santos  
Oficial Ejecutivo  
Junta Administrativa

CERTIFICO CORRECTO:



Dr. José I. Meza Pereira  
Rector  
Presidente de la Junta Administrativa

nbm

